



Excmo. Ayuntamiento
de la

(Secretaría)



La Orotava
Villa Monumental

ORDEN DEL DÍA para la sesión **EXTRAORDINARIA** a celebrar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día **ONCE** de **AGOSTO** de **DOS MIL DIECISÉIS**, a las **NUEVE (09:00) HORAS**, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria y, en segunda, de no existir quórum suficiente, dos días después, a la misma hora.

MOTIVACIÓN.- Se procede a formalizar la presente convocatoria ante la inminente resolución por parte del Pleno de la medida cautelar formulada en el P.O. 208/2016, que vence el próximo día 16-08-16, tras otorgarse un plazo de 10 días, según escrito del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo Nº 3, de S/C de Tenerife, de fecha 3 del mismo mes, y habilitarse, mediante auto del Juez, los días del mes de agosto como hábiles para resolver; así como la resolución de la modificación presupuestaria que abordará la concesión de una subvención a otorgar por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el acondicionamiento y mejora del Auditorio Teobaldo Power, antes de la finalización del plazo, que implica la redacción del correspondiente proyecto.

---oOo---

1. DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 3, DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DANDO TRASLADO DE PIEZA SEPARADA DE MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 208/2016, INSTANDO SU RESOLUCIÓN.

2. EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 20/2016 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2/2016).

---oOo---

Villa de La Orotava, 5 de agosto de 2016.



EL ALCALDE - PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco E. Linares García.